

DOCTRINA
POLITICA CIVIL
ESCRITA EN APHORISMOS
POR EL DOCTOR
EUGENIO NARBONA
NATURAL DE TOLEDO.

EL CONCEJO Y CONSEJEROS
DEL PRINCIPE
P O R
FADRIQUE FURIÓ CERIOL.

CON LICENCIA.

En MADRID en la imprenta de AN-
DRES DE SOTOS. Año M.DCC.LXXIX.

*Se hallará en su libreria, ¹⁷⁷⁹ calle de
Bordadores, frente de San Ginés.*

Garay &



AL EXC.^{MO} SEÑOR
DON JUAN BAUTISTA
BERNARDO DE QUIRÓS,
VELASCO, CUEVA, MOLINA, RAMI-
REZ DE ARELLANO, TOLEDO,
Y ENRIQUE DE CABRERA,
MARQUES DE MONREAL,
Señor de las Villas de Miralcazar,
Villabraxima, y Valverde de
Campos, Caballero Comendador
de Esparragosa de Lares en la
Orden de Alcantara,
TENIENTE GENERAL DE LOS REALES
EXERCITOS DE S. M.
Y CAPITAN GENERAL
DEL EXERCITO Y PROVINCIA
DE CASTILLA LA VIEJA, &c.

LO QUE SE TRATA
en esta Política.

DE la Religión del Príncipe,
cómo la ha de amparar, de-
fender y guardar: del cuidado de
su observancia, de sus ministros
y cosas, y en qué consista: desde
el primero apborismo hasta el
XXIV. inclusive.

Cómo han de ser las virtudes del
Príncipe, XXV.

De la prudencia, por qué caminos
se adquiere: desde XXVI. a XXX.

De la ciencia que debe professar, có-
mo, qué cosas, y de qué apro-
vecha: desde XXX. a XXXVI.

De los modos de gobierno cuál sea
mejor, y cómo se acierte mas en
buscar Rey, y quién deba serlo.

des-

EL CONCEJO

I CONSEJEROS

DEL PRINCIPE:

OBRA

DE F. FURIÓ CERIOL:

Que es el libro primero del quinto tratado de la

INSTITUCION DEL PRINCIPE.

EN MADRID: AÑO M, DCC. LXXIX.

NOTICIA
DE LA VIDA I ESCRITOS
DE F. FURIÓ CERIOL.

FEDERICO FURIO CERIOL, natural de la ciudad de Valencia, estudió las primeras letras en esta Universidad, de la qual salió Rhetorico i Humanista aventajado. Ha-

vian sus mayores ennoblecido su casa por las armas empleadas en servicio de los Reies Don Martin, i Don Alonso de Aragon, en Sicilia, Gorcega, Cerdeña, Napoles i otras partes; (1) i desseoso FEDERICO de ennoblecérta por las letras, corrió las Universidades de París i Lovaina, i enriqueció su entendimiento

O

de

(1) El mismo FURIÓ en la dedicatoria *Institut. Rhetor.* pag. 9.

**EL CONCEJO
I CONSEJEROS DEL PRINCIPE:**

O B R A
DE FADRIQUE FURIO CERIOL:

que es el libro 1. del v. tratado
DE LA INSTITUCION DEL PRINCIPE.

CAPITULO I.

EL Concejo del Principe es una congregacion, o aiuntamiento de personas escogidas para aconsejarle en todas las concurrencias de paz i de guerra, con que mejor i mas facilmente se le acuerde de lo passado, entienda lo presente, provea en lo por venir, alcance buen sucesso en